



LIBRO DE ACTAS

2025



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

11/2025-44

Administrazioari emandako dokumentuaren datuak / Datos del documento entregado en la Administración	
Erregistroko data / Fecha de registro	17/06/2026 12:57:01
Sarrera erregistroko zk. / N° de Registro de Entrada	2026RTE00847810
Espediente zk. / N° de Expediente	2053-ENT-LEG



Dokumentu honen benetakotasuna J0D0Z-T8C0Q-7QKM lokalizatzailearen bidez egiaztatu daiteke. Egoitza elektronikoa: <https://euskadi.eus/lokalizatzailea>

Se puede contrastar la autenticidad de este documento mediante el localizador J0D0Z-T8C0Q-7QKM en la Sede electrónica: <https://euskadi.eus/localizador>

ÍNDICE:

Convocatoria Junta Directiva 08 de febrero de 2025:

- Convocatoria..... pág. 3-4
- Acta..... pág. 5-8

Convocatoria Junta Directiva 28 de marzo de 2025:

- Convocatoria..... pág. 9-10
- Acta..... pág. 11-13

Convocatoria Junta Directiva 08 de octubre de 2025:

- Convocatoria..... pág. 14-15
- Acta..... pág. 16-21

Convocatoria Asamblea General 1 de noviembre de 2025:

- Convocatoria..... pág. 22-23
- Acta Asamblea ordinaria..... pág. 24-26

Convocatoria Junta Directiva 27 de diciembre de 2025:

- Convocatoria..... pág. 27-28
- Acta..... pág. 29-33

Convocatoria Asamblea General 27 de diciembre de 2025:

- Convocatoria..... pág. 34-37
- Acta Asamblea extraordinaria..... pág. 38-41
- Acta Asamblea ordinaria..... pág. 42-44



Bilbao, 05 de febrero de 2025

CONVOCATORIA DE JUNTA DIRECTIVA

Muy Sr./a. mío/a:

Por la presente, me complace convocarle según el artículo 28 de los vigentes Estatutos, en tu calidad de integrante de la Junta Directiva de la Federación Vasca de Karate – Euskal Karate Federazioa a la reunión que tendrá lugar el próximo día 8 de febrero de 2025 a 12:30 horas en primera convocatoria o a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en BasqueTeam Zentroa – Fadura (Getxo) de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del acta de la asamblea ordinaria de 26 de diciembre de 2024.
2. Información del Presidente y valoración de la situación.
3. Reparto de responsabilidades.
4. Informar de cómo se realiza el presupuesto de Disciplinas Asociadas para 2025.
5. Calendario de Actividades para el 2025.
6. Comité de Disciplina.
7. Modificación de normativa de grados.
8. Ruegos y preguntas.



Bilbon, 2025ko otsailaren 5an

ZUZENDARITZA-BATZORDEA DEIALDIA

Juan / Andre agurgarriak:

Adeitasunez jakinarazten dizut, indarrean dauden estatutuen 28. artikuluen arabera, Federación Vasca de Karate – Euskal Karate Federazioko kide izanda, Zuzendaritza-Batzordean parte hatzera deituta zaudela, hurrengo 2025ko otsailaren 8an izango da, lehenengo deialdia 12:30etan eta bigarren deialdia 13:00etan, BasqueTeam Zentroa, Fadura (Getxo), hurrengoaren arabera:

GAI-ZERRENDA

1. 2024eko abenduaren 26ko ohiko batzarraren akta irakurtzea.
2. Lehendakariaren informazioa eta egoeraren balorazioa.
3. Erantzukizunen banaketa.
4. 2025erako Diziplina Elkartuen aurrekontua nola egiten den jakinaraztea.
5. 2025erako jardueren egutegia.
6. Diziplina Batzordea.
7. Graduaren araudia aldatzea.
8. Galde-eskeak.

José Manuel Colás Mosquera
Lehendakaria

ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA EL 8 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENTES CON VOZ Y VOTO:

- Edorta García
- Jose Ángel Rial
- José Manuel Colás
- María Aránzazu Venero
- Naroa Lezcano
- Paula Rodríguez (telemáticamente)
- Pilar Martínez
- Paulino Cabañas

ASISTENTES CON VOZ:

- Sheila Esteban
- José Luis Cubería

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del acta de la asamblea ordinaria de 26 de diciembre de 2024.
2. Información del Presidente y valoración de la situación.
3. Reparto de responsabilidades.
4. Informar de cómo se realiza el presupuesto de Disciplinas Asociadas para 2025.
5. Calendario de Actividades para el 2025.
6. Comité de Disciplina.
7. Modificación de normativa de grados.
7. Ruegos y preguntas.

La Junta Directiva da comienzo a las 13:05 en segunda convocatoria, habiendo cuórum.

PRIMER PUNTO – LECTURA DEL ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE 26 DE DICIEMBRE DE 2024

Se presenta el acta de la previa Junta Directiva que tuvo lugar el 26 de diciembre de 2024, y que fue compartida junto con la convocatoria para la presente Junta Directiva.

SEGUNDO PUNTO – INFORMACIÓN DEL PRESIDENTE Y VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN

- Nueva Junta Directiva. Esta es la primera reunión de la nueva Junta Directiva, faltando Ángel Vizuite quién se encuentra en un campeonato. Los objetivos de esta reunión son que las/los distintos miembros de la Junta Directiva se conozcan y se trate cómo se van a desarrollar los próximos cuatro años.
El proceso electoral está finalizado. Hubo un recurso por parte de Jose María Pérez, del Club Shuriken, pero no fue presentado ante el órgano competente.
- Proyectos. Hay que trabajar en que los distintos procesos sean mucho más dinámicos, interactivos y tecnológicamente avanzados. La formación es un ámbito que hay que mejorar: ha habido un bajo número de participantes en los distintos cursos de técnico, pese a la nueva Ley de Cualificaciones Profesionales. Nos planteamos el desarrollo de una plataforma online, lo cual implicaría que también gente de otras comunidades autónomas podría inscribirse a nuestros cursos.
- Se informa de la reunión mantenida el día de ayer, 7 de febrero de 2025, en la que participaron José Luís Cubería y José Manuel Colás en representación de FVK/EKF, Andoni López y Ángel Gamindez en representación de FTBK, y representantes de la Dirección de Deportes del Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Vizcaya.

TERCER PUNTO – REPARTO DE RESPONSABILIDADES

Durante las próximas semanas, el Presidente llevará a cabo reuniones con las/los distintas/os miembros de la Junta Directiva para discutir qué responsabilidades conllevará cada una/o. Se comentan algunas opciones al momento, pero se definirán en dichas reuniones.

CUARTO PUNTO – INFORMAR DE CÓMO SE REALIZA EL PRESUPUESTO DE DISCIPLINAS ASOCIADAS PARA 2025.

El Presidente muestra el presupuesto de Kenpo para 2025 y explica cómo se establece la cuantía. Con la disciplina de Tai chi el sistema es el mismo.

En lo referente a Shoriji Kenpo, todavía están recaudando dinero para el trámite de las licencias pertinentes.

QUINTO PUNTO – CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA EL 2025

Se presenta la propuesta modificada de calendario del primer semestre de 2025, y el Presidente explica cómo está planteado al introducir exámenes y algún entrenamiento.

Pilar Martínez plantea la necesidad de que los exámenes de Kenpo se gestionen igual que los de Karate, a lo que el Presidente contesta que con las nuevas modificaciones del proceso de los exámenes de grados todos los exámenes se desarrollarán igual.

Con 8 votos a favor, se aprueba por unanimidad la propuesta de calendario para el 2025.

SEXTO PUNTO – COMITÉ DE DISCIPLINA

Hay dos órganos en el comité de disciplina. Por un lado, el unipersonal, en el cual teníamos al abogado Ángel Gamíndez, quien dimitió después de que se le recriminase ser abogado de la Federación Vasca de Karate y asesor de la Federación Vizcaína de Karate simultáneamente. El Presidente contactó con la EKFB para que nos asignasen un abogado para cubrir la vacancia, labor que cubrirá Jagoba Goñi.

Por otro lado, se encuentra el comité de apelaciones, quién es la EKFB y no ha causado modificación.

Con 8 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

SÉPTIMO PUNTO – MODIFICACIÓN DE NORMATIVA DE GRADOS

El 1 de enero se inició en la RFEK un nuevo programa de grados. Por competencias autonómicas, tenemos plenas competencias de deporte, pero de cara a que nuestros grados puedan ser convalidados o reconocidos por la RFEK hemos de cumplir sus requisitos. Por un lado, la RFEK quiere tener el control de los grados, y por otro el Gobierno Vasco nos recriminaría si nos liberáramos de esas funciones.

La propuesta de normativa de grados de la FVK, la cual el Presidente recalca es exactamente la misma que la de RFEK con el fin de cumplir con todos los requisitos de la RFEK. Además, al aprobar un reglamento propio no se pierden las competencias al respecto.

OCTAVO PUNTO – RUEGOS Y PREGUNTAS

El Presidente explica en este punto lo tratado el día anterior con José Luis Cubería, Director Técnico de la FVK y candidato a Presidente de la FBK; Andoni López, Presidente de la FBK; Ángel Gamíndez, asesor de la FTBK; Gorka Iturriaga, Director de Deportes de Gobierno Vasco; Eli Altube, Jefa de Servicio de Gobierno Vasco; Carlos Sergio, Director de Deportes de la Diputación Foral de Vizcaya; y Asier Intxausti, Jefe de Servicio de Deporte Federado.

Se trataron varios temas:

- Carnet de grados. Ya que en teoría hasta la última Ley no se podían hacer licencias a menores de 15 años que no pudieran estar en deporte federado, y con el objetivo de regularizar y oficializar el carnet de grados, se ha generado un convenio de acuerdo con las federaciones territoriales para la gestión del carnet. La FGK y la FAK han firmado dicho acuerdo, la FBK no. Por ello, el importe completo del carnet de grados va a la FVK en el caso de los tramitados en el territorio vizcaíno. En la reunión se planteó también pasar a llamarlo tarjeta recreativa e integrarla en los Estatutos, lo cual se haría para la próxima asamblea.

Paulino Cabañas pregunta si todavía se va a hacer pagar a la FBK la deuda que tiene con la FVK en relación con los carnets de grados, a lo que el Presidente responde que sí.

- Se recriminó que no existía publicidad o transparencia en los acuerdos de Junta Directiva o Asamblea General, sino que el Presidente de la FVK imponía su voluntad, ante lo cual se respondió que en las actas tanto de Junta Directiva como de Asamblea General se podían ver en la página web de la federación, y que, si no estaba la última, se publicaría y se les mandaría a ellos sin problema, cuestión que se ha llevado a cabo.
- Requisitos de clubes y personas técnico. El Presidente recalcó que el sistema y requisitos establecidos en la Federación Vasca de Karate es el planteado en el plan de adecuación por la Diputación Foral de Vizcaya de cara a cumplir la Ley de Cualificaciones Profesionales.
- Requisitos de clubes para conformar la Asamblea General. Se aclara que con los requisitos establecidos la Asamblea General estará conformada por 23 clubes, con un total de 1716 licencias. Esto representa al 76,54% de la Federación Vasca de Karate. La anterior Asamblea General, con 21 clubes, no llegaba a representar al 15% de la Federación.

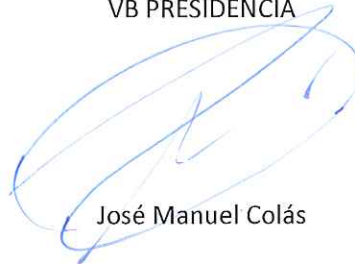
La Junta Directiva finaliza a las 14:31.

VB SECRETARÍA



Paula Rodríguez

VB PRESIDENCIA



José Manuel Colás

Bilbao, 25 de marzo de 2025

CONVOCATORIA DE JUNTA DIRECTIVA

Muy Sr./a. mío/a:

Por la presente, me complace convocarle según el artículo 28 de los vigentes Estatutos, en tu calidad de integrante de la Junta Directiva de la Federación Vasca de Karate – Euskal Karate Federazioa a la reunión que tendrá lugar el próximo día 28 de marzo de 2025 a 16:00 horas en primera convocatoria o a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en BasqueTeam Zentroa – Fadura (Getxo) de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del acta de la asamblea ordinaria de 8 de febrero de 2025.
2. Información del Presidente y valoración de la situación.
3. Nombramiento de Directores de Departamento y Staff Técnico
4. Ruegos y preguntas.

Bilbon, 2025ko martxoaren 25an

ZUZENDARITZA-BATZORDEA DEIALDIA

Juan / Andre agurgarriak:

Adeitasunez jakinarazten dizut, indarrean dauden estatutuen 28. artikuluen arabera, Federación Vasca de Karate – Euskal Karate Federazioko kide izanda, Zuzendaritza-Batzordean parte hatzera deituta zaudela, hurrengo 2025ko martxoaren 28an izango da, lehenengo deialdia 16:00etan eta bigarren deialdia 16:30etan, BasqueTeam Zentroa, Fadura (Getxo), hurrengoaren arabera:

GAI-ZERRENDA

1. 2028eko otsailaren 8ko ohiko batzarraren akta irakurtzea.
2. Lehendakariaren informazioa eta egoeraren balorazioa.
3. Saileko Zuzendariak eta Teknikoko Staff izendatzea
4. Galde-eskeak.

COLAS MOSQUERA JOSE
MANUEL - 11933568H

Firmado digitalmente por COLAS
MOSQUERA JOSE MANUEL - 11933568H
Fecha: 2025.03.26 07:31:23 +01'00'

José Manuel Colás Mosquera
Lehendakaria

ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2025

ASISTENTES CON VOZ Y VOTO:

- Andoni López
- Ángel Daza
- Ángel Vizquete
- Edorta García
- Jose Ángel Rial
- José Manuel Colás
- María Aránzazu Venero
- Paula Rodríguez (telemáticamente)
- Paulino Cabañas

ASISTENTES CON VOZ:

- Sheila Esteban

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del acta de la junta directiva del 8 de febrero de 2025.
2. Información del Presidente y valoración de la situación.
3. Nombramiento de Directores de Departamento y Staff Técnico
7. Ruegos y preguntas.

La Junta Directiva da comienzo a las 16:33 en segunda convocatoria, habiendo cuórum.

PRIMER PUNTO – LECTURA DEL ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 8 DE FEBRERO DE 2025

Se presenta el acta de la previa Junta Directiva que tuvo lugar el 8 de febrero de 2025, y que fue compartida junto con la convocatoria para la presente Junta Directiva.

SEGUNDO PUNTO – INFORMACIÓN DEL PRESIDENTE Y VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN

- En el ámbito legal, has dos recursos interpuestos por distintos temas.

Uno por el hecho de que el CLUB YAMAGATA y el CLUB SAMURAI formaran parte de la Junta Directiva. Se presentaron las alegaciones pertinentes, y ambos clubes han participado en la actividad de la FVK, el CLUB SAMURAI en gran medida, y el CLUB YAMAGATA estando activo en grados.

El otro recurso se debe a la no inscripción por parte de la FVK de una serie de clubes, al no cumplir dichos clubes los requisitos establecidos.

En lo referente a las licencias, a día de hoy vamos 1.979, lo cual es una cifra buena teniendo en cuenta que en 2024 se emitieron un total de 2.240.

- Sobre formación, el Presidente indica que nos debería preocupar, principalmente por la Ley de Cualificaciones Profesionales. La mayoría de clubes ha cumplido el requisito de Técnico Nivel II este año y cumplirá el de Técnico Nivel III en 2026, pero hay algunos clubes que no.

Ángel Daza pregunta si no se había establecido un mínimo de 8 participantes en los cursos, ya que alguno de los cursos que está teniendo lugar actualmente no cumple dicho cupo, a lo que el Presidente responde que nunca se ha establecido ningún límite.

En septiembre darán comienzo nuevos cursos de Nivel I, Nivel II y Nivel III.

- En el ámbito protocolario y normativo, es necesario elaborar un protocolo para desplazamientos.

Además, en la reunión de la Junta Directiva de la RFEK durante el Campeonato de España se trató el tema de los protocolos de actuación ante acoso y abuso sexual. Solo la FVK parecía tener uno, al menos público.

- En lo económico, la subvención de Gobierno Vasco este año será de 45.183€.
- En el ámbito deportivo, en el Campeonato de España senior se obtuvieron muy buenos resultados, siendo segundos en medallero individual y terceros en global. Nuestros/as deportistas obtuvieron dos oros, dos platas y un bronce. El equipo masculino estuvo muy cerca de obtener un bronce también.

En el Campeonato de España infantil buena participación en kumite, con 22 participantes, y 1 en kata.

Las inscripciones para el Campeonato de Euskadi Master están en unas cifras parecidas a las de 2024.

TERCER PUNTO – NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTO Y STAFF TÉCNICO

Con una nueva Junta Directiva y legislatura viene un nuevo equipo. El Presidente presenta la estructura interna de la Federación, y a las personas elegidas para ocupar los distintos puestos.

Todavía hay algunos cargos vacantes.

CUARTO PUNTO – RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos ni preguntas.


La Junta Directiva finaliza a las 17:56.

VB SECRETARÍA



Paula Rodríguez

VB PRESIDENCIA



José Manuel Colás

Bilbao, 8 de Octubre de 2025

CONVOCATORIA DE JUNTA DIRECTIVA

Muy Sr./a. mío/a:

Por la presente, me complace convocarle según el artículo 28 de los vigentes Estatutos, en tu calidad de integrante de la Junta Directiva de la Federación Vasca de Karate – Euskal Karate Federazioa a la reunión que tendrá lugar el próximo día 12 de octubre de 2025 a 10:00 horas en primera convocatoria o a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en Basqueteam Zentroa – Getxo de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del acta de la junta directiva de 28 de marzo de 2025.
2. Información del Presidente y valoración de la situación.
3. Aprobación del Balance económico de 2024.
4. Aprobación del Presupuesto del 2025.
5. Normativa de Deporte Escolar para el curso 2025/2026.
6. Protocolo de viajes.
7. Informe de los clubes que pudieran causar baja.
8. Inicio de procedimiento contra el Club Goienkale.
9. Concesión de grados vía méritos.
10. Ruegos y preguntas.



Bilbon, 2025ko urriaren 8an

ZUZENDARITZA-BATZORDEA DEIALDIA

Juan / Andre agurgarriak:

Adeitasunez jakinarazten dizut, indarrean dauden estatutuen 28. artikuluen arabera, Federación Vasca de Karate – Euskal Karate Federazioko kide izanda, Zuzendaritza-Batzordean parte hatzera deituta zaudela, hurrengo 2025ko urriaren 12an izango da, lehenengo deialdia 10:00etan eta bigarren deialdia 10:30etan, Basqueteam Zentroa, Getxo, hurrengoaren arabera:

GAI-ZERRENDA

Aquí tienes la traducción al euskera:

1. 2025eko martxoaren 28ko zuzendaritza batzordearen aktaren irakurketa.
2. Lehendakariaren informazioa eta egoeraren balorazioa.
3. 2024ko balantze ekonomikoaren onarpena.
4. 2025eko aurrekontuaren onarpena.
5. 2025/2026 ikasturterako Eskola Kirolaren araudia.
6. Bidaietarako protokoloa.
7. Baja eman dezaketen klubaren txostena.
8. Goienkale Klubaren aurkako prozeduraren hasiera.
9. Merituen bidezko mailen aitortza.
10. Galde-eskeak eta eskariak

COLAS MOSQUERA JOSE
MANUEL - 11933568H

Digitally signed by COLAS MOSQUERA JOSE MANUEL - 11933568H
DN: c=ES, serialNumber=IDCES-11933568H, givenName=JOSE
MANUEL, sn=COLAS MOSQUERA, cn=COLAS MOSQUERA JOSE
MANUEL - 11933568H
Date: 2025.10.08 11:41:17 +02'00'

José Manuel Colás Mosquera
Lehendakaria



ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA

Federación Vasca de Karate

Fecha: 12/10/2025

Lugar: Getxo

Hora de inicio: 10:30

ASISTENTES

Asisten los miembros de la Junta Directiva de la Federación Vasca de Karate.

Excusa su asistencia:

D. Ángel Daza

Asisten con voz pero sin voto: Sheila Esteban (Administrativo de la Federación)

Preside la sesión: Manuel Colas Mosquera

Secretaria: Paula Rodríguez Rodríguez

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del acta de la junta directiva de 28 de marzo de 2025.
2. Información del Presidente y valoración de la situación.
3. Aprobación del Balance económico de 2024.
4. Aprobación del Presupuesto del 2025.
5. Normativa de Deporte Escolar para el curso 2025/2026.
6. Protocolo de viajes.
7. Informe de los clubes que pudieran causar baja.
8. Inicio de procedimiento contra el Club Goenkale.
9. Concesión de grados vía méritos.
10. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lectura y aprobación del acta anterior

El acta de la sesión anterior fue remitida previamente a los miembros de la Junta Directiva.

No se formulan observaciones, por lo que queda aprobada.

2. Informe del Presidente

El Presidente expone la conveniencia de:

- Celebrar tantas directivas con mayor periodicidad.
- Fijar preferentemente su celebración en fines de semana.
- Analizar y mejorar el formato actual de competiciones en jornada de mañana y tarde.

Asimismo, informa sobre la participación de la Federación en distintos campeonatos y sobre la necesidad de realizar un análisis técnico más profundo del formato competitivo junto con los responsables técnicos.

D. Paulino Cabañas interviene para preguntar si el formato de mañana y tarde supone un perjuicio económico para la Federación.

El Presidente responde que el coste es mayor, pero que también aumenta el atractivo para los ayuntamientos y la repercusión económica en el municipio sede, lo que facilita la obtención de ayudas.

D. Andoni López interviene señalando el posible incremento del gasto para las familias.

El Presidente manifiesta que la prioridad de la Federación son los deportistas y que este formato es habitual en competiciones de ámbito superior, valorando positivamente la participación registrada.

No se somete este punto a votación.

3. Aprobación del balance económico del ejercicio 2024

El Presidente presenta el balance económico del ejercicio 2024, que arroja un resultado negativo de 3.266 euros, debido principalmente a:

La no percepción de una subvención prevista de 5.000€. D. Andoni Lopez pregunta que como se presupuesta si no se tiene. El presidente contesta que el presupuesto es para hacer una estimación. D. Andoni Lopez pregunta que a quien se le debe dinero. Se le contesta que a nadie.

El incremento de gastos en competiciones nacionales.

Aclara que la Federación no mantiene créditos bancarios ni deudas financieras estructurales.

D. Andoni Lopez solicita información sobre las deudas reflejadas en el pasivo corriente.

El Presidente aclara que se trata de obligaciones de corto plazo habituales a cierre de ejercicio (nóminas, seguros sociales y facturas pendientes), ya contabilizadas correctamente como gasto.

D. Andoni Lopez formula varias observaciones técnicas sobre partidas contables y amortizaciones.

El Presidente responde que la contabilidad es elaborada por la entidad gestora correspondiente y que los criterios aplicados son los habituales y conformes a la normativa.

Sometido el balance a votación, el resultado es:

Votos a favor: mayoría

Votos en contra: 1

Se aprueba el balance económico del ejercicio 2024.

4. Presupuesto para el ejercicio 2025

El Presidente presenta el presupuesto para el ejercicio 2025, destacando:

- Ajustes en partidas de medios informáticos.
- Incremento de costes derivados de la aplicación de la nueva Ley del Deporte a los cargos directivos.
- Reordenación de subvenciones sin reducción real de ingresos.

D. Andoni Lopez manifiesta su discrepancia con determinadas partidas, señalando posibles incoherencias entre ingresos y gastos.

El Presidente explica que el presupuesto se ha elaborado tomando como referencia la ejecución real de ejercicios anteriores y que responde a criterios contables habituales.

Tras el debate, el presupuesto se somete a votación:

Votos a favor: mayoría

Votos en contra: 1

Se aprueba el presupuesto del ejercicio 2025.

5. Normativa de deporte escolar – categoría alevín

El Presidente informa de la comunicación recibida del Gobierno Vasco relativa a la supresión de la categoría alevín de kata en los Juegos Escolares.

El presidente considera que es peligroso la suspensión de alevines kata.

Se abre un turno de intervenciones.

D. Paulino Cabañas solicita aclaraciones sobre si la medida afecta a todos los deportes y manifiesta su preocupación por el impacto en la cantera. Se responde que se supone que en todos los deportes.

Otros miembros de la Junta expresan su desacuerdo con la medida y alertan del posible traslado de deportistas a otras comunidades.

Tras el debate, se acuerda:

En caso de mantenerse la supresión de la categoría alevín, la Federación no organizará las finales escolares.

Mantener negociaciones con la Administración antes de adoptar medidas definitivas.

El acuerdo se adopta por mayoría. 1 voto en contra.

6. Desplazamiento de menores.

El Presidente informa sobre la adopción de medidas preventivas en desplazamientos de menores, acordándose que:

Los menores de 16 años no viajarán ni pernoctarán bajo responsabilidad directa de la Federación.

El acuerdo se aprueba por unanimidad.

7. Informe de los clubes que pudieran causar baja.

Un club vizcaíno ha hecho una reclamación amparándose en el artículo 5 del reglamento de licencias donde se expone que es necesario declarar donde se realiza dicha actividad.

- *En el caso de técnicos, no se emitirá si no presenta debidamente donde desarrolla las funciones (Club, debidamente federado, Federación, Vasca o Territorial, y/o Centro Escolar, debidamente adscrito al programa de Deporte Escolar de las Diputaciones Forales). En caso de duda, se someterá a la aprobación por parte de la Junta Directiva*

La cuestión es que para que un club se federe debe tener al menos un técnico y para poder federar al técnico este debe presentar debidamente donde desarrolla la función. Por lo tanto, un club debe tener actividad deportiva o enseñanza marcial por sí solo.

Dicho club solicita a 12 clubs que indiquen donde realizan la actividad. Ante dicha solicitud desde la federación vasca se les pide que justifiquen dicha información y lo que recibe la federación es el mismo escrito 12 veces diciendo que se les está acosando. Se les explico que no, que legalmente un club puede solicitarlo y no se ha recibido respuesta.

D. Andoni Lopez interviene preguntando que quien es un club para poder solicitar esa información y que como el presidente de la federación usa la "reinetas" de un club para usarla en su beneficio.

El presidente le contesta que se puede realizar dicha petición, debido a la transparencia y derecho de un club en el cumplimiento del reglamento, y aclara que simplemente trae la cuestión a la junta directiva porque había que informar de dicha situación, para que fuese la junta directiva concedora y tomase la decisión final, como determina ese artículo del reglamento de licencia.

D. Andoni Lopez pide que conste en acta que se opone a dicha vendetta particular del presidente de la federación vasca de karate en beneficio de la candidatura de su director técnico.

Tras alguna aclaración y debate se determina con un voto negativo:

1. La suspensión cautelar inmediata de las siguientes licencias federativas:

- Las licencias de técnicos asociadas a los clubes, conforme a la relación obrante en los registros federativos.
- La licencia de club, en su caso, por incumplimiento de los requisitos reglamentarios para el mantenimiento de su inscripción activa en esta Federación.
- Posibilitar a los deportistas y jueces del club a en el plazo de 10 días cambiar de club. Pasado dicho plazo se entenderá que desean causar baja de forma definitiva, y por lo tanto, se efectuara la misma.

2. La inhabilitación temporal de participación en actividades federativas, mientras persista la situación de incumplimiento, para:

- Competiciones oficiales
- Actividades formativas federativas
- Procesos electorales internos

No obstante, la presente medida entra en vigor desde su notificación y se mantendrá hasta que se acredite documentalmente el cumplimiento del artículo 5 del Reglamento de Licencias por parte de los clubes. Por ello, si lo acreditaran se reactivarían las licencias desde el momento que se produzca dicho hecho.

8. Inicio de proceso contra el club Goenkale.

Cambio de presidencia que en el club no tenían constancia. Lo llevan al comité vasco de justicia deportiva. Ellos dicen que no pueden hacer nada y que lo debe hacer la Federación Vasca de Karate, por lo tanto se adoptan informar al órgano judicial de dicha irregularidad.

9. Homologación de DAN.

Se reciben 3 mail pidiendo homologación de ciertos karatekas vía méritos. Se les indica que el procedimiento de solicitud no es el correcto ya que no cumple con el reglamento de 2025.

10. Ruegos y preguntas

El presidente en funciones de la federación vizcaína de karate solicita una aclaración de la auditoría. Se explica que es la de 2022, ha sido un proceso lento y es una empresa externa que contrato el gobierno vasco para el gobierno vasco, y nosotros no hemos tenido acceso a la misma, solo nos han solicitado información y se ha enviado. No obstante, si tuviésemos alguna información o informe final de la misma se pondrá en conocimiento de la junta directiva o el órgano federativo correspondiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, firmando la presente acta en prueba de conformidad.

En Bilbao, a 12 de octubre de 2025

El Presidente

la Secretaria

Fdo.:

Fdo.:

Bilbao, 04 de julio de 2025.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Muy Sr./a. mío/a:

Por la presente, me complace convocarle según el artículo 21 y 19 de los vigentes Estatutos, en tu calidad de integrante de la Asamblea General de la Federación Vasca de Karate – Euskal Karate Federazioa a la reunión que tendrá lugar el próximo día 1 de NOVIEMBRE de 2025 a 10:00 horas en primera convocatoria o a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en BASQUETEAM ZENTROA Fadura - Getxo, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del acta de la asamblea ordinaria de 26 de diciembre de 2024.
2. Información del Presidente y valoración de la situación.
3. Aprobación del Balance económico de 2024.
4. Aprobación del Presupuesto del 2025.

OHIKO BATZAR OROKORRAREN DEIALDIA

Juan / Andre agurgarriak:

Adeitasunez jakinarazten dizut, indarrean dauden estatutuen 19. eta 21. artikuluen arabera, Federación Vasca de Karate – Euskal Karate Federazioko kide izanda, Ohiko Batzar Nagusian parte hatzera deituta zaudela, hurrengo 2025ko azaroaren 1an izango da, lehenengo deialdia 10:00etan eta bigarren deialdia 10:30etan, BASQUETEAM ZENTROA Fadura - Getxo, hurrengoaren arabera:



GAI-ZERRENDA

1. 2024ko abenduaren 26ko ohiko batzarraren akta irakurtzea.
2. Lehendakariaren informazioa eta egoeraren balorazioa.
3. 2024ko balantzearen onarpena
4. 2025ko aurrekontuen onarpena.

José Manuel Colás Mosquera
Lehendakaria



**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA
FEDERACIÓN VASCA DE KARATE Y D. A. CELEBRADA
EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2025**

ASISTENTES CON VOZ Y VOTO:

POR EL ESTAMENTO DE CLUBES Y AGRUPACIONES DEPORTIVAS:

- C. BERGARAKO SHOTOKAN
- C. KISOKU
- C. PASAIAKO KIRU-DO
- C.D. KABUTOKEN
- A.D. KYO
- C.D. IKIGAI
- C.D. NIPPON KARATE GETXO
- C.D. UKABIDEA
- C.D. SHIN GUI TAI
- C.D. REKALDE BILBAO
- C.A. MARCIALES SAMURAI
- C.D. OSASUN DO
- C. KARATE SANTA TERESA

Siendo las 10.01 horas y en primera convocatoria, da comienzo la Asamblea General Ordinaria de la Federación Vasca de Karate y D.A. con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1.Lectura del acta de la asamblea ordinaria de 26 de diciembre de 2024.

2. Información del Presidente y valoración de la situación.
3. Aprobación del Balance económico de 2024.
4. Aprobación del Presupuesto del 2025.

EN RELACION AL PUNTO 1: LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024

Se presenta el acta de la Asamblea General ordinaria del 26 de diciembre de 2024, y que fue compartida junto con la convocatoria para la presente Asamblea General ordinaria.

No se han producido salvedades.

EN RELACION AL PUNTO 2: EL INFORME DEL PRESIDENTE Y VALORACIÓN DE LA SITUACION

Respecto al informe del presidente, se preguntó acerca del departamento de grados y la normativa española sobre las competiciones. En particular, se planteó la siguiente duda: "¿La normativa española establece 5 alternas o 4 consecutivas?" Se aclaró que, según el reglamento español, desde el 1 de enero, exclusivamente. Sin embargo, uno de los asistentes comentó que considera que estas 5 alternas son pocas, lo que generó un debate sobre la posibilidad de seguir el modelo de otras comunidades autónomas.

Se abordó también la cuestión referente a la federación y los técnicos de nivel 3, y se preguntó si un técnico de este nivel puede estar en más de un club. La respuesta fue negativa: un técnico de nivel 3 no puede estar en varios clubes al mismo tiempo lo prohíbe expresamente el Reglamento de Licencias de nuestra federación.

A continuación, se informó sobre una modificación del reglamento de licencias que se aprobará en diciembre, aunque no se entró en detalles.

EN RELACION AL PUNTO 3: APROBACION DEL BALENCE DEL AÑO 2024.

Miguel Moreno planteó una pregunta sobre el análisis de los campeonatos de Euskadi, mencionando los costos de organización tanto por la mañana como por la tarde, y el incremento de dichos costos desde 2022 hasta 2024. Se expuso la intención de que los campeonatos de Euskadi se autofinancien. En cuanto a la tarde, se destacó que la resolución era positiva. Finalmente, se sometió a votación el balance económico para 2024, siendo aprobado con un solo voto en contra.

EN RELACION AL PUNTO 4: APROBACION DEL PRESUPUESTO DEL 2025.

Francisco Castillo expresó su desacuerdo con que los competidores tengan que asumir en su totalidad el incremento de los presupuestos, sugiriendo que este tema se trataría en la próxima asamblea, donde se discutirán los presupuestos para 2026.

Miguel Moreno preguntó por qué no se les iba a proporcionar apoyo económico para el viaje al campeonato de Jaén. Se le explicó que la razón es que ha habido un incremento de 13 competidores, lo que ha hecho que los fondos se distribuyan entre un mayor número de participantes. Se habló con los técnicos, quienes querían llevar a más competidores, pero debido al presupuesto disponible, la cantidad de fondos se repartió entre los 43 competidores, en lugar de los 30 inicialmente previstos. Por otro lado, se aclaró que los cadetes deberán financiarse su participación por completo. Finalmente, se expresó desacuerdo por parte de algunos miembros respecto a este reparto.

El presupuesto salió adelante con 2 votos en contra y 1 abstención.

Y cuando son las 11:32 horas y sin nada más que tratar, se da por finalizada la Asamblea General ordinaria de la Federación Vasca de Karate y D.A.

VB SECRETARIA



PAULA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

VB PRESIDENTE



JOSE MAUEL COLÁS MOSQUERA

Bilbao, 19 de diciembre de 2025

CONVOCATORIA DE JUNTA DIRECTIVA

Muy Sr./a. mío/a:

Por la presente, me complace convocarle según el artículo 28 de los vigentes Estatutos, en tu calidad de integrante de la Junta Directiva de la Federación Vasca de Karate – Euskal Karate Federazioa a la reunión que tendrá lugar el próximo día 27 de diciembre de 2025 a 09:00 horas en primera convocatoria o a las 09:30 horas en segunda convocatoria, en BASQUETEAM ZENTROA – Fadura de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del acta de la asamblea ordinaria de 12 de octubre de 2025.
2. Información del Presidente y valoración de la situación.
3. Propuesta de licencias para el 2026.
4. Ayudas por razones de servicio para el 2026.
5. Presupuesto 2026.
6. Tarjeta recreativa, Carnet de grados.
7. Calendario de Actividades para el 2026.
8. Ratificación de comisiones.
 - Buen Gobierno
 - Comisión de Igualdad
 - Comisión de Para-karate
 - Comisión de Euskera
 - Comisión de Arbitraje
9. Modificación de Reglamentos y normativas.
 - Reglamento de licencias
 - Modalidades de kenpo.
10. Plan estratégico 2025-2029.
11. Plan de gestión 2026.
12. Ruegos y preguntas.



Bilbon, 2024ko uztailaren 4an

ZUZENDARITZA-BATZORDEA DEIALDIA

Juan / Andre agurgarriak:

Adeitasunez jakinarazten dizut, indarrean dauden estatutuen 28. artikuluen arabera, Federación Vasca de Karate – Euskal Karate Federazioko kide izanda, Zuzendaritza-Batzordean parte hatzera deituta zaudela, hurrengo 2024ko abenduaren 26an izango da, lehenengo deialdia 11:00etan eta bigarren deialdia 11:30etan, Kirol Etxea, Anoeta, Donostia – San Sebastián, hurrengoaren arabera:

GAI-ZERRENDA

1. 2025eko urriaren 12ko ohiko batzarraren aktaren irakurketa.
2. Lehendakariaren informazioa eta egoeraren balorazioa.
3. 2026rako lizentzien proposamena.
4. Zerbitzu-arrazoiengatik laguntzak 2026rako.
5. 2026ko aurrekontua.
6. Kirol-txartela, graduen txartela.
7. 2026rako jardueren egutegia.
8. Batzordeen berrespena.
 - Gobernu Ona
 - Berdintasun Batzordea
 - Para-karate Batzordea
 - Euskara Batzordea
 - Arbitraje Batzordea
9. Araudien eta arauen aldatzea.
 - Lizentzien araudia
 - Kenpo modalitateak
10. 2025-2029 aldirako plan estrategikoa.
11. 2026rako kudeaketa plana.
12. Galde-eskeak eta galderak.

ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA

Fecha: 27/12/2025

Hora: 9:38 (segunda convocatoria)

Lugar: Fadura (Getxo)

Asistentes: Asisten los miembros de la Junta Directiva de la Federación Vasca de Karate.

Asisten con voz pero sin voto: Alazne Mendibil.

1. Lectura del acta de la asamblea ordinaria de 12 de octubre de 2025.
2. Información del Presidente y valoración de la situación.
3. Propuesta de licencias para el 2026.
4. Ayudas por razones de servicio para el 2026.
5. Presupuesto 2026.
6. Tarjeta recreativa, Carnet de grados.
7. Calendario de Actividades para el 2026.
8. Ratificación de comisiones.
 - Buen Gobierno
 - Comisión de igualdad
 - Comisión de Para-karate
 - Comisión de Euskera
 - Comisión de Arbitraje
9. Modificación de Reglamentos y normativas.
 - Reglamento de licencias
 - Modalidades de kenpo.
10. Plan estratégico 2025-2029.
11. Plan de gestión 2026.
12. Ruegos y preguntas.

1. Lectura del acta anterior

Se informa de que el acta anterior no ha sido enviada todavía debido a fallos técnicos y al cambio de personal.

2. Informe del Presidente

El presidente informa de que el número de medallas obtenidas ha sido similar al de temporadas anteriores.

Respecto a las ayudas del Gobierno, se explica que hubo un fallo generalizado al no disponer del cierre provisional del ejercicio.

Se informa de que el lunes 22 de diciembre se celebró una reunión con el Director de Deportes. En la reunión de la unión de federaciones se propuso crear un subgrupo de deportes de contacto, así como reservar un porcentaje para deportistas de élite.

En relación con el deporte escolar, se plantea que en categoría alevín se permita realizar kumite y kata. Pilar informa de que en Gipuzkoa no se permite el kumite en alevines y que se ha enviado un requerimiento a Bizkaia.

Se comenta que las actividades paralelas fuera de la federación son apoyadas por el presidente, lo cual Andoni manifiesta que le parece incorrecto.

3. Licencias

Se plantea una subida de 5 euros en la licencia para poder subvencionar diversas partidas.

Se expone la propuesta del club Shingitai: subir la licencia a 60 euros, pero eliminar la cuota de inscripción en el Campeonato de Euskadi.

Pilar pregunta por los carnés de grados y se le aclara que mantendrán el mismo precio.

Paulino apoya la propuesta de Shingitai, indicando que la diferencia económica no es significativa.

El presidente de la federación alavesa señala que no apoya la subida sin un estudio económico que la respalde.

Manu responde que sí existe un informe económico y presenta un documento explicativo.

Paulino responde a Ángel que los costes siempre aumentan.

Ángel insiste en que, si no se demuestra adecuadamente, no entiende la necesidad del incremento.

José señala que los presidentes deberían hablar estos temas antes de la junta y recuerda que los seguros sociales ya se explicaron en la reunión anterior.

Manu detalla los incrementos y gastos económicos que generan las dudas planteadas.

Se presentan tres propuestas:

1. No realizar cambios.
2. Licencia a 55 euros con cuota de participación.
3. Licencia a 60 euros sin cuota de participación.

Andoni indica que la federación vizcaína de karate subvenciona una diferencia de 5.000 euros.

Resultado de la votación:

- Opción 1: 2 votos
- Opción 2: 5 votos
- Opción 3: 1 voto
- Abstenciones: 1

Queda aprobada la opción 2.

4. Ayudas por razones de servicio

Se propone aumentar el kilometraje a 0,29 €/km, equiparándolo a la subida aprobada por el Gobierno.

Resultado:

- En contra: mayoría

Se mantiene en 0,25 €/km.

5. Presupuesto

Ángel pregunta por la subida en alquiler y portes. Manu explica que se consignan los gastos al máximo previsto.

Ángel pregunta también por el incremento en abogados. Manu explica que existen dos demandas: una relacionada con Goenkale y otra contra la federación vizcaína por dañar la imagen del presidente de la vasca.

En cuanto al aumento en material deportivo, se explica que se debe al tatami y a los monitores.

Ángel insiste en si, en caso de daño a la imagen del presidente, quién asume el coste. Manu responde que el gasto debe presupuestarse aunque posteriormente no se llegue a ejecutar.

Resultado de la votación del presupuesto:

- En contra: 2
- A favor: 8

Queda aprobado.

6. Tarjetas recreativas

Resultado:

- En contra: 1
- Abstención: 1
- A favor: 8

Queda aprobado.

7. Calendario

Se informa de que el calendario ha sido adaptado a los cambios recientes.

Andoni señala que faltan dos titulaciones por entregar.

Pilar indica que la de kenpo todavía no ha salido.

Resultado:

- En contra: 1
- Abstenciones: 0
- A favor: 9

Queda aprobado.

8. Ratificación de comisiones

Las comisiones son las siguientes:

- Buen gobierno
- Comisión de igualdad
- Comisión de para-karate
- Comisión de euskera
- Comisión de arbitraje

Se recuerda que en asamblea deberán aprobarse por mayoría de dos tercios.

Se aprueba por unanimidad.

9. Modificaciones de kenpo

Se propone añadir tres nuevas modalidades.

Ángel (fitness) solicita que se consulte previamente con el seguro para determinar la viabilidad.

Se acuerda trasladar la consulta y decidir en una próxima reunión.

10. Modificación de reglamento de licencias

Andoni manifiesta su desacuerdo respecto a la regulación del nivel 3, argumentando que reduce ingresos de la federación y minimiza las posibilidades de permanencia de clubes y deportistas. Señala que dicha limitación no viene impuesta por ley.

Se somete a votación la modificación del mismo, como se había planteado.

Resultado de la votación:

- En contra: 1
- A favor: 9

Queda aprobado.

11. Plan estratégico

Se acuerda posponer su tratamiento a la siguiente reunión, debido a la recepción tardía de algunas encuestas.

12. Ruegos y preguntas

Andoni pregunta por los títulos pendientes aprobados en 2023 que no han sido entregados. Manu explica que los obtenidos por examen se tramitaron correctamente, pero los de vía méritos siguieron otro procedimiento y hubo un error administrativo, ya subsanado.

Pilar pregunta si, en caso de accidentes, se tienen en cuenta los partes de accidente en competiciones oficiales. Se le responde que sí se tienen en cuenta.

Hora de finalización: 11:10

Presidente de la federación



Secretaria de la federación



Bilbao, 19 de diciembre de 2025.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Muy Sr./a. mío/a:

Por la presente, me complace convocarle según el artículo 21 y 19 de los vigentes Estatutos, en tu calidad de integrante de la Asamblea General de la Federación Vasca de Karate – Euskal Karate Federazioa a la reunión que tendrá lugar el próximo día 27 de diciembre de 2025 a 11:00 horas en primera convocatoria o a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en sede federativa, BASQUETEAM ZENTROA Fadura - Getxo, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del acta de la asamblea ordinaria de 1 de noviembre 2025.
2. Información del Presidente y valoración de la situación.
3. Propuesta de licencias para el 2026.
4. Ayudas por razones de servicio para el 2026.
5. Presupuesto 2026.
6. Calendario de Actividades para el 2026.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Muy Sr./a. mío/a:

Por la presente, me complace convocarle según el artículo 21 y 19 de los vigentes Estatutos, en tu calidad de integrante de la Asamblea General de la Federación Vasca de Karate – Euskal Karate Federazioa a la reunión que tendrá lugar el próximo día 26 de diciembre de 2024 a 12:00 horas en primera convocatoria o a las 12:30 horas en segunda convocatoria, BASQUETEAM ZENTROA Fadura - Getxo, de acuerdo con el siguiente:



ORDEN DEL DIA

1. Lectura del acta de la asamblea extraordinaria de 26 de diciembre de 2024.
2. Tarjeta recreativa, Carnet de grados.
3. Ratificación de comisiones.
 - a. Buen Gobierno
 - b. Comisión de Igualdad
 - c. Comisión de Para-karate
 - d. Comisión de Euskera
 - e. Comisión de Arbitraje
4. Modificación de Reglamentos y normativas.
 - a. Reglamento de licencias
 - b. Modalidades de kenpo.
5. Plan estratégico 2025-2029.
6. Plan de gestión 2026.
7. Ruegos y preguntas.



OHIKO BATZAR OROKORRAREN DEIALDIA

Juan / Andre agurgarriak:

Adeitasunez jakinarazten dizut, indarrean dauden estatutuen 19. eta 21. artikuluen arabera, Federación Vasca de Karate – Euskal Karate Federazioko kide izanda, Ohiko Batzar Nagusian parte hartzea deituta zaudela, hurrengo 2025ko abenduaren 27an izango da, lehenengo deialdia 11:00etan eta bigarren deialdia 11:30etan, BASQUETEAM ZENTROA Fadura - Getxo, hurrengoaren arabera:

GAI-ZERRENDA

1. 2025eko azaroaren 1eko ohiko batzarraren aktaren irakurketa.
2. Lehendakariaren informazioa eta egoeraren balorazioa.
3. 2026rako lizentzien proposamena.
4. Zerbitzu-arrazoiengatiko laguntzak 2026rako.
5. 2026ko aurrekontua.
6. 2026rako jardueren egutegia.

EZOHIKO BATZAR OROKORRAREN DEIALDIA

Juan / Andre agurgarriak:

Adeitasunez jakinarazten dizut, indarrean dauden estatutuen 19. eta 21. artikuluen arabera, Federación Vasca de Karate – Euskal Karate Federazioko kide izanda, Ohiko Batzar Nagusian parte hatzera deituta zaudela, hurrengo 2025ko abenduaren 27an izango da, lehenengo deialdia 12:00etan eta bigarren deialdia 12:30etan, **BASQUETEAM ZENTROA** Fadura - Getxo, hurrengoaren arabera:

GAI-ZERRENDA

1. 2024ko abenduaren 26ko ezohiko batzarraren aktaren irakurketa.
2. Kirol-txartela, graduen txartela.
3. Batzordeen berrespena.
 - a. Gobernu Ona
 - b. Berdintasun Batzordea
 - c. Para-karate Batzordea
 - d. Euskara Batzordea
 - e. Arbitraje Batzordea
4. Araudien eta arauen aldaketa.
 - a. Lizentzien araudia
 - b. Kenpo modalitateak
5. 2025-2029 aldirako plan estrategikoa.
6. 2026rako kudeaketa plana.
7. Galde-eskeak eta galderak.

**COLAS MOSQUERA
JOSE MANUEL -
11933568H**

Digitally signed by COLAS MOSQUERA JOSE
MANUEL - 11933568H
DN: c=ES, serialNumber=IDCES-11933568H,
givenName=JOSE MANUEL, sn=COLAS MOSQUERA,
cn=COLAS MOSQUERA JOSE MANUEL - 11933568H
Date: 2025.12.20 18:54:56 +01'00'

Jose Manuel Colás Mosquera
Lehendakaria/Presidente

ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

FECHA: 27 de diciembre de 2026

HORA DE INICIO: 11:56 horas

ASISTENTES CON VOZ Y VOTO:

POR EL ESTAMENTO DE CLUBES Y AGRUPACIONES DEPORTIVAS:

- C. BERGARAKO SHOTOKAN
- C. KISOKU
- C. PASAIAKO KIRU-DO
- C.D. KABUTOKEN
- A.D. KYO
- C.D. IKIGAI
- C.D. NIPPON KARATE GETXO
- C.D. UKABIDEA
- C.D. SHIN GUI TAI
- C.D. REKALDE BILBAO
- C.A. MARCIALES SAMURAI
- C.D. OSASUN DO
- C. KARATE SANTA TERESA
- C.D. KENPO KAI HONBU
- AZKOITIAKO ANAITASUN KANTU KARATE DO

Orden del Día y Desarrollo

1. Aprobación del acta anterior

Se somete a votación el acta correspondiente al 26 de diciembre de 2024.

Resultado: Aprobada por unanimidad.

2. Tarjetas recreativas

Se contempla que el carnet de grados se mantenga como hasta ahora.

Resultado de la votación:

- 4 votos en contra.
- 12 a favor.

Se hace constar expresamente que Rafael Gallego representante del club Azkoitiako Anaitasuna-kantu karate do vota en contra.

3. Ratificación de las comisiones

Se procede a la ratificación de las comisiones de:

- a. Buen Gobierno
- b. Comisión de Igualdad
- c. Comisión de Para-karate
- d. Comisión de Euskera
- e. Comisión de Arbitraje

Resultado: Aprobado por unanimidad.

4. Modificación de reglamento y normativa

Se propone añadir las modalidades de Kenpo dentro del reglamento y la normativa. Desde la Junta se comenta que este asunto ya se había tratado y que se valorará la posibilidad de plantear preguntas para su mejor desarrollo. Dejándose para la siguiente asamblea a decidir.

Se vota el nuevo Reglamento dispuesto en el Decreto 16/2006, de federaciones deportivas del País Vasco, a la Ley 2/2023, reguladora del Deporte en el País Vasco, los estatutos vigentes y la Ley 39/2015 de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común y normativa.

Resultado de la votación:

- 4 votos en contra.
- 12 votos a favor.

Se hace constar expresamente que Rafael Gallego representante del club Azkoitiako Anaitasuna-kantu karate do vota en contra.

Queda aprobado el reglamento de licencias.

5 y 6. Planes estratégicos y de gestión

Se informa de que faltan algunas encuestas por recibir para completar los planes previstos.

7. Ruegos y preguntas

- **Rafael** Gallego representante del club Azkoitiako Anaitasuna-kantu karate do solicita que conste el nombre de las personas que votan en contra en las votaciones.
- **Rafael** Gallego representante del club Azkoitiako Anaitasuna-kantu karate do pregunta sobre el pago correspondiente a Ortuella.
- **Rafael** Gallego representante del club Azkoitiako Anaitasuna-kantu karate do plantea por qué un árbitro nacional no puede asistir como oyente a un curso territorial. Se le responde que, en caso de que haya que abonar importe alguno, se procederá al pago correspondiente.
- **Pedro** Díaz del club Ikigai comenta que falta una persona por saber si ha aprobado el examen de arbitraje. Se le informa de que el resultado está publicado.
- **Paulino** Cabañas del club Rekalde karate Bilbao aclara el procedimiento de realización del examen de arbitraje.
- **Rafael** Gallego representante del club Azkoitiako Anaitasuna-kantu karate do pregunta que, habiendo tres jornadas, si ha habido menos asistencia. Se le responde que ha asistido el mismo número de personas.
- **Rafael** Gallego representante del club Azkoitiako Anaitasuna-kantu karate do solicita una estadística en relación con el Nivel 3, indicando que hay más licencias y menos clubes, y plantea si ello supone un beneficio o no.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la asamblea.

Hora de finalización: 12:30

PRESIDENTE



SECRETARIA



ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

FECHA: 27 de diciembre de 2025

HORA DE INICIO: 11:30 horas

LUGAR: Fadura, Getxo.

ASISTENTES CON VOZ Y VOTO:

POR EL ESTAMENTO DE CLUBES Y AGRUPACIONES DEPORTIVAS:

- C. BERGARAKO SHOTOKAN
- C. KISOKU
- C. PASAIAKO KIRU-DO
- C.D. KABUTOKEN
- A.D. KYO
- C.D. IKIGAI
- C.D. NIPPON KARATE GETXO
- C.D. UKABIDEA
- C.D. SHIN GUI TAI
- C.D. REKALDE BILBAO
- C.A. MARCIALES SAMURAI
- C.D. OSASUN DO
- C. KARATE SANTA TERESA

1. Constitución de la Asamblea

Da comienzo la Asamblea Ordinaria a las 11:30 horas.

La celebración de la Asamblea Ordinaria queda aprobada por unanimidad de los asistentes.

2. Informe del Presidente

El Presidente toma la palabra e informa que hay poco que añadir respecto a lo ya tratado anteriormente.

3. Propuesta de Licencias

En relación con la propuesta presentada por Andrés y Pedro, se aclara que la decisión adoptada no corresponde únicamente al Presidente, sino que fue aprobada en Asamblea.

Se informa que en Junta Directiva se aprobó proponer la subida de la licencia a 55 euros.

Se someten a votación las siguientes opciones:

1. 55 € con cuota.
2. 60 € sin cuota.

Resultado de la votación:

- Abstenciones: 3
- Votos a favor: 12
- Votos en contra: 0

Asimismo, se vota la subida correspondiente a los clubes:

- 4 votos en contra de la subida.
- El resto de los asistentes votan a favor.

Queda aprobada la propuesta.

4. Ayudas por razón de servicio

Se propone fijar la ayuda en el 0,25 céntimos por kilómetro para igualarla a la subida estatal.

Resultado de la votación:

- Abstenciones: 2

- Votos a favor: 13.

Queda aprobada la propuesta.

5. Presupuesto

Se explica el presupuesto conforme a lo tratado en Junta Directiva, incluyendo las aportaciones de los monitores y la situación derivada de la baja de Sheila.

Resultado de la votación:

- Votos en contra: 4
- Votos a favor: 11.

Queda aprobado el presupuesto.

6. Calendario de Actividades

Miguel plantea una cuestión sobre las finales escolares, indicando que existen meses (entre mayo y junio) con menor carga de actividades y preguntando si sería posible incorporar alguna actividad adicional.

Asimismo, pregunta por la finalidad de los dos cursos de arbitraje. Se le explica que corresponden a tres jornadas ya reflejadas en el calendario.

Resultado de la votación:

- Votos en contra: 4
- Votos a favor: 11.

Queda aprobado el calendario de actividades.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:55 horas.

PRESIDENTE

Jose Manuel Colás Mosquera



SECRETARIA

Paula Rodriguez Rodriguez

